

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Octubre 21 de 2020

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	GERMÁN FELIPE ARIAS MARÍN Y JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA
EJECUTADOS:	ROGELIO FRANCO VALENCIA, JHON BAIRÓN GARCÉS FRANCO Y HEREDEROS DE FERNANDO FRANCO FRANCO. SON ELLOS: DIEGO FERNANDO FRANCO LÓPEZ, LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE Y EL ADOLESCENTE LEANDRO FRANCO LÓPEZ, representado por su madre LUZ ADRIANA LÓPEZ MURILLO
RADICADO:	17013311200120200004700

En el asunto de la referencia se dirige el secuestro señor ALONSO MEJÍA GALVIS, indicando que para el 27 de octubre de 2020, no puede asistir a la diligencia de secuestro por tener otra diligencia señalada con antelación en el Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad de Pácora.

En atención a dicha circunstancia, se reprograma la diligencia de secuestro para el día 05 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., para secuestrar la cuota parte del inmueble ubicado en la calle 10 Nro. 6-19/23 de esta localidad e identificado con folio de matrícula inmobiliaria 102-00009.

Entérese de este auto al secuestro señor **ALONSO MEJÍA GALVIS**, quien había designado para dicho cargo por auto anterior.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6dc455542104d7629012b8a2fac261087914c41c191f7e6e3805
46be31876c4c**

Documento generado en 21/10/2020 10:46:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>